

GUAYAQUIL 15 DE ABRIL DEL 2013

INFORME DE COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE TRANSPROVESA S.A.

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías he procedido a:

1. Verificar si los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias de la Junta General y del directorio.
2. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
3. Pruebas a los registros contables, revisión y análisis de las cifras que muestran los Estados Financieros.
4. Aplicación de las NIIF.

En mi opinión, la actuación de los administradores se han ceñido a las normas legales, estatutarias de la compañías. Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados mostrando cifras razonables.


CPA. JANNETH RODRIGUEZ MACIAS
COMISARIO

CI0915679104